

COOPERATIVAS, ALTRUISMO Y COMPROMISO POLÍTICO: CONTRIBUCIONES PARA EL DEBATE LATINOAMERICANO SOBRE ECONOMÍA SOLIDARIA

COOPERATIVES, ALTRUISM AND POLITICAL COMMITMENT: CONTRIBUTIONS
TO THE LATIN AMERICAN DEBATE ON SOLIDARITY ECONOMY

Andrés Spognardi¹



RESUMEN

A menudo, los estudiosos latinoamericanos de la economía solidaria traza una línea divisoria entre las pequeñas y las grandes cooperativas. Las primeras son presentadas como organizaciones solidarias, orientadas a lograr una amplia gama de objetivos política y socialmente deseables; las segundas como empresas motivadas por el lucro, únicamente guiadas por los imperativos comerciales del mercado. El presente artículo cuestiona esta visión. Tomando como marco de referencia la experiencia del cooperativismo de crédito en Argentina, se argumenta que el aumento de la dimensión y de la complejidad de una cooperativa no necesariamente afecta sus fundamentos solidarios o su compromiso político. El

artículo también destaca las diferentes lógicas de la cooperación, alertando sobre la necesidad de evitar el uso del término “capitalista” para referirse a aquellas cooperativas que están fundadas sobre el principio de la racionalidad instrumental.

Palabras-clave: Cooperativismo; Motivaciones altruistas; Motivaciones instrumentales; Compromiso político.

ABSTRACT

Quite often Latin American scholars of solidarity economy draw a dividing line between small and large cooperative companies. The former are portrayed as

¹ Investigador de post-doctorado del Centro de Estudos Sociais (CES), Universidade de Coimbra, Portugal. Miembro del Grupo de Estudos sobre Economia Solidária (EcoSol CES). Email: aspognardi@ces.uc.pt.

solidarity-based organizations, aimed at achieving a wide-range of socially and politically desirable goals; the latter as profit-seeking enterprises, driven only by the commercial imperatives of the market. This article challenges this view. Based on the discussion of the historical evolution of credit cooperatives in Argentina, it argues that an increasing the size and complexity of a cooperative company does not necessarily affect its solidarity foundations or its political commitment. The article also highlights the different logics of cooperation, warning of the need to avoid the use of the term “capitalist” when referring to those cooperatives that are founded on the principle of instrumental rationality.

Keywords: Cooperatives; Altruistic motivations; Instrumental motivations; Political commitment.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, América Latina ha visto la multiplicación de iniciativas económicas no encuadrables en el modo de producción capitalista. Diferentes términos han sido acuñados para describir este fenómeno: “economía social”, “economía solidaria” y “economía social y solidaria” son algunos de los más difundidos en la literatura especializada. Aunque sus definiciones se distinguen en algunos aspectos, todos ellos se refieren a un universo variopinto de experiencias productivas a escala reducida y con un

grado variable de formalidad. De esta manera, el ámbito de la “economía solidaria” incluye tanto a grupos informales que practican una economía de subsistencia, como a pequeñas empresas cooperativas que producen y comercializan bienes y servicios en el mercado.

La relación entre cooperativismo y economía solidaria puede ser entendida a través de la metáfora de dos círculos independientes que se intersectan en un área común. Estudiosos, activistas, participantes y entusiastas del fenómeno de la economía solidaria ofrecen distintas interpretaciones acerca de la naturaleza esta intersección. Para algunos, las pequeñas cooperativas conformadas en el ámbito de la economía solidaria representan un paliativo, esto es, una suerte de último recurso para la supervivencia de sus asociados en un contexto económico caracterizado por la escasez de oportunidades de empleo en el sector capitalista de la economía. En opinión de otros observadores, las cooperativas de la economía solidaria constituyen la manifestación de la solidaridad del ser humano, que rechaza explícitamente la explotación del hombre por el hombre y plantea un proyecto político concreto como alternativa viable al capitalismo. Quienes adhieren a esta segunda perspectiva, frecuentemente trazan una línea divisoria entre las cooperativas de la economía solidaria, y las cooperativas de media o gran dimensión que operan en competencia directa con empresas lucrativas. Calificadas bajo el rótulo de “capitalistas”, las grandes cooperativas son presentadas como empresas

motivadas por el lucro y desprovistas de cualquier tipo de fundamento solidario o compromiso político.

El presente artículo rechaza esta última interpretación, argumentando que las motivaciones e implicancias políticas de la cooperación no necesariamente guardan relación con la dimensión y complejidad del emprendimiento. Para sustentar este argumento, el texto repasa brevemente la historia de la cooperación de crédito en Argentina. La discusión se desarrolla en tres partes. En primer lugar se analizan sucintamente los factores que motivaron el nacimiento de las primeras asociaciones de crédito solidario, equiparables a muchas de las experiencias que están actualmente activas en el campo de la economía solidaria en América Latina. La segunda parte del texto describe el proceso de crecimiento y desarrollo de aquellas iniciativas rudimentarias, materializado en la constitución de cooperativas de crédito y en la posterior formación de federaciones nacionales. Se hace hincapié en la diferente concepción del cooperativismo encarnada por cada una de estas entidades, y en las distintas implicancias políticas asociadas a dichas concepciones. En la parte final se presentan algunas reflexiones que buscan contribuir al debate teórico sobre la relación entre las cooperativas y la economía solidaria en América Latina.

1. AYUDA RECÍPROCA IMBRICADA EN UNA RED SOCIAL: EXPERIENCIAS PIONERAS DEL CRÉDITO COOPERATIVO ARGENTINO

Las iniciativas pioneras del crédito cooperativo argentino surgieron a principios del siglo XX en el contexto de enclaves o “guetos abiertos” (rurales y urbanos), por iniciativa de inmigrantes judíos de origen askenazí. La delimitación étnica y territorial de aquellas experiencias constituye un interesante punto de partida para reflexionar acerca de las motivaciones que subyacen al comportamiento cooperativo – entendido como la disposición de dos o más individuos a participar en una actividad económica mutuamente beneficiosa².

En primer lugar, la reflexión propuesta exige la consideración del dilema que los inmigrantes askenazí enfrentaban al momento de su llegada al país: necesitaban dinero para poner en marcha sus emprendimientos productivos y dar sustento a sus familias, pero carecían de las garantías económicas necesarias para acceder al circuito del crédito bancario tradicional. Como refleja el opúsculo conmemorativo de la fundación de una de las primeras experiencias de crédito

² Para una descripción detallada de las modalidades de asentamiento de la inmigración judía en Argentina y de las primeras experiencias de asociacionismo económico desarrolladas en el seno de esta colectividad, véase Feierstein (2006).

cooperativo en Argentina³, la existencia de una necesidad compartida fue uno de los motores principales del surgimiento de este tipo de asociacionismo:

[La institución fue fundada] por un pequeño grupo de personas, pobres obreros y artesanos judíos para quienes “un cincuenta”⁴ era un problema y ellos se pusieron como finalidad ayudarse mutuamente en los momentos de necesidad. El banco fue fundado con poca plata, los pobres accionistas pusieron cinco o diez pesos y juntaron un pequeño capital con el que operaban dando prestamos de 25 y 50 pesos, que eran entonces para un pobre trabajador un capital. (PRIMERA CAJA MERCANTIL, 1943, p. 8).

La cita anterior tiene un corolario importante. Desde el punto de vista de un individuo, cooperar puede convertirse en la estrategia que maximiza el propio interés. Si la falta de capital económico veda el acceso al crédito reglado por la garantía, la inserción en una red de relaciones sociales permite forjar vínculos de confianza que pueden actuar como sustituto de la prenda. En este contexto, la disposición a participar de un intercambio cooperativo tiene una evidente finalidad instrumental: se origina por la expectativa de que el favor será retribuido en el futuro (intercambios de reciprocidad basados en la confianza) o para

evitar sanciones por parte de la estructura social de pertenencia (confianza exigible).⁵

El hecho de que la confianza transforme a las relaciones basadas en el auto-interés en un juego de suma positiva, pone de manifiesto el importante impacto que las relaciones sociales pueden tener sobre los intercambios económicos. En este sentido, una característica esencial de las experiencias pioneras del crédito cooperativo argentino fue existencia de una fuerte superposición entre relaciones sociales y económicas. Las actas de las primeras asambleas de la citada “Primera Caja Mercantil”, por ejemplo, muestran que las discusiones relativas a la operatoria financiera de la entidad se entremezclaban con cantos populares judíos y motivos rusos y litúrgicos (PRIMERA CAJA MERCANTIL, 1943, p. 3). En este caso, la consolidación de vínculos de confianza fue favorecida por: (i) la existencia de valores compartidos (adquiridos en el proceso de socialización); (ii) las experiencias y los desafíos comunes (derivados del proyecto migratorio similar); y (iii) el contacto diario (facilitado la modalidad de asentamiento en un enclave o gueto abierto).

De la discusión desarrollada hasta aquí no debe sin embargo inferirse que los fundamentos de la cooperación sean puramente instrumentales. Los valores compartidos y la identificación con el

³ La referencia alude a la “Primera Caja Mercantil Cooperativa Limitada”. Esta entidad fue fundada en 1918 como “Sociedad de Ayuda Mutua”, por iniciativa un grupo de judíos askenazí residentes en el barrio porteño de Villa Crespo. Luego de ser rebautizada “Primer Banco Mutual”, en 1935 fue establecida formalmente como cooperativa de crédito. Hacia fines de la década de 1970 se fusionó con otras cooperativas similares para crear el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, que actualmente ocupa un lugar entre las diez entidades más importantes del sistema financiero argentino.

⁴ La expresión “un cincuenta” se refiere a cincuenta centavos de peso.

⁵ Para un análisis minucioso del rol la confianza en las relaciones de cooperación instrumental, véase Portes (1998).

prójimo también favorecen el desarrollo de comportamientos no encuadrables dentro de la lógica de la racionalidad utilitarista, que llevan a las personas a comportarse en formas que difieren de la pura codicia individual. En este sentido, las entrevistas realizadas con varios pioneros de la cooperación de crédito en Argentina⁶ revelan que algunas asociaciones de ayuda y crédito a los inmigrantes surgieron gracias a la iniciativa desinteresada de compatriotas que ya se habían asegurado una cierta estabilidad económica. Al respecto, un viejo dirigente de una cooperativa de créditos fundada en 1948 recuerda:

[La cooperativa] nace de un grupo de judíos que son de una zona determinada de Polonia [nota: Lód] con el principio esencial de ayudar a los paisanos que venían de Europa después de la guerra. En aquel entonces, en una forma bastante informal nos constituimos para ayudarlo no con dinero sino con alimentos, máquinas de coser y todas estas cositas que necesitaba la gente para empezar a ayudarse en algo. (Entrevista a Natalio Waichman, BANCO CREDICOOP, 2003, p. 93).

En este plano de comportamientos altruistas, la referencia al caso de la “Primera Caja Mercantil” resulta nuevamente pertinente. Los debates asamblearios de la entidad no sólo trataban cuestiones relativas a las necesidades económicas de los asociados, sino que también incluían

discusiones acerca de los “altos principios éticos de la humanidad” (PRIMERA CAJA MERCANTIL, 1943). Además de constituir una herramienta idónea para la satisfacción de necesidades individuales, la cooperación era imaginada como un modelo de organización de la actividad económica socialmente más justo y políticamente más democrático. Esta concepción del cooperativismo, a su vez, se traducía en acciones solidarias concretas: el folleto conmemorativo de los 25 años de la asociación refleja que la diligencia en procurar el bien ajeno prevalecía como criterio exclusivo para la distribución de los dividendos: en lugar de ser apropiados por los asociados, éstos eran regularmente destinados a la satisfacción de necesidades de orden social, mediante la concesión subsidios a entidades culturales, escuelas, hospitales, orfanatos y otras instituciones de bien público (PRIMERA CAJA MERCANTIL, 1943).

2. EL AUMENTO DE LA ESCALA: CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS E INTEGRACIÓN VERTICAL

Como emerge de la discusión precedente, la existencia de vínculos personales favoreció el nacimiento espontáneo de comportamientos cooperativos instrumentales y/o desinteresados; en

⁶ Las entrevistas fueron realizadas hacia finales de la década de 1990 por el Prof. Daniel Plotinsky, director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Una síntesis de este excelente archivo oral puede consultarse en línea en <http://www.archicoop.com.ar/>

este sentido, puede afirmarse que las experiencias pioneras del cooperativismo de crédito argentino estaban “incrustadas”⁷ en las redes sociales de la colectividad judía. Esta sección examina cómo evolucionaron esas motivaciones instrumentales y altruistas de la cooperación, cuando el aumento de la escala y complejidad de las operaciones extendió los intercambios cooperativos al exterior de las redes sociales en los que habían surgido. El análisis se divide en tres apartados. El primero describe el proceso de expansión del cooperativismo de crédito, que derivó en el establecimiento de dos asociaciones de grado superior, portadoras de proyectos de integración diferentes. En el segundo y tercer apartado se discute en las motivaciones subyacentes a cada uno de esos proyectos, y el modo en que tales motivaciones influenciaron el posicionamiento político de las cooperativas.

2.1 DOS FEDERACIONES

La expansión del cooperativismo de crédito estuvo asociada a la movilidad social y económica de los judíos askenazí. Como explica Feierstein (2006) en su libro “Historia de los judíos argentinos”, en el transcurso de pocas décadas el panorama

socio-económico de la colectividad se transformó radicalmente: antiguos colonos, vendedores ambulantes, artesanos y obreros se convirtieron en productores agropecuarios, comerciantes, industriales y profesionales. Este vertiginoso ascenso socio-económico se tradujo en un significativo aumento de la capacidad prestable, lo cual a su vez tuvo dos consecuencias importantes del crédito cooperativo: (i) sus operaciones se extendieron fuera de los límites de las redes sociales originales, y (ii) las asociaciones se formalizaron mediante la constitución de sociedades cooperativas.

Al aumento del número de entidades y del volumen de créditos otorgados se sumó – como respuesta a las demandas de una clientela ocupada en actividades económicas cada vez más complejas – la sofisticación de los servicios financieros. En particular, comenzó a difundirse la instrumentación de cuentas a la vista, esto es, de depósitos en dinero exigibles en cualquier momento por sus titulares. Ligado a este último servicio, surgió también un instrumento de pago con características similares al cheque, denominado “orden de pago”.

Como resultado de estos procesos, hacia comienzos de 1950 ya estaban configurados los incentivos económicos y políticos que llevarían a la integración vertical de las cooperativas. Con el objetivo de (i) aprovechar economías de escala

⁶ El concepto de incrustación o *embeddedness* fue originalmente propuesto por Polanyi (1944) y posteriormente reelaborado por Granovetter (1985). Siguiendo el planteo de este último autor, en este artículo el término “incrustación” indica que las acciones económicas de un individuo están imbricadas en el conjunto de redes interpersonales en las que éste se encuentra inmerso.

para reducir costos de consultoría legal y financiera, y (ii) explotar sinergias en la representación de los intereses del sector ante los organismos gubernamentales de regulación, en noviembre de 1950 catorce cooperativas de crédito acordaron la creación de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (en adelante FACC).

Al momento de la fundación de la FACC, la actividad del sector estaba exclusivamente sujeta a las disposiciones de la ley general de cooperativas Nº. 11.388 de 1926; su operatoria financiera, por lo tanto, se hallaba fuera de la órbita de control de la autoridad monetaria. El sistema financiero argentino, por su parte, funcionaba desde 1946 bajo un régimen de nacionalización de los depósitos, en el que los bancos comerciales actuaban como meros agentes del Banco Central.⁸

El derrocamiento de Perón en 1955 cambió radicalmente el panorama del sistema financiero. El plan económico del nuevo gobierno incluyó la desnacionalización de los depósitos (decretada en diciembre de 1957) y la decisión estratégica de promover el ingreso de capitales extranjeros para desarrollar la industria pesada – considerada una variable fundamental para el crecimiento de la economía. Además de crear nuevas oportunidades de negocios en el sector financiero (BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 1959), las medidas favorecieron una creciente

concentración de la actividad bancaria en manos de grupos económicos ligados a capitales transnacionales y a varios sectores de la gran burguesía argentina, lo que a su vez derivó en la expectativa de un futuro racionamiento del crédito para el sector de la pequeña y mediana empresa nacional (GORINI, 1999).

El nuevo contexto proporcionó un ulterior incentivo para la integración del cooperativismo de crédito. Hacia fines de 1957, los dirigentes de dos florecientes cooperativas radicadas en la provincia de Santa Fe comenzaron a trabajar en la formación de un circuito crediticio paralelo, que estaría integrado exclusivamente por cooperativas (de crédito y de otras ramas), y que actuaría como instrumento financiero del pequeño y mediano empresariado argentino. La iniciativa buscaba favorecer la creación de cooperativas en distintos puntos del país, con el objetivo de “explotar los diferentes ciclos económicos regionales” y aprovechar “los sobrantes monetarios de una zona para cubrir las necesidades de otras” (PLOTINSKY, 2007, p. 566). También proponía la creación de un ente central, controlado democráticamente por las entidades de base. Dicho organismo sería responsable de la gestión de una Cámara de Compensación⁹ de órdenes de pago, que ayudaría a difundir la aceptación de este instrumento entre los sectores económicos medios de la sociedad argentina.

⁸ Bajo el sistema de nacionalización de los depósitos, los bancos comerciales recibían el dinero de sus clientes pero no podían distribuirlo libremente como créditos sin una previa autorización por parte de la autoridad monetaria.

⁹ La Cámara de Compensación es un ente o mecanismo de procesamiento centralizado que permite a las instituciones financieras intercambiar instrucciones de pago u otras obligaciones financieras

A comienzos de 1958, las entidades santafesinas convocaron a distintos actores del movimiento cooperativo para discutir el proyecto. Los promotores de la idea imaginaban que, por la magnitud de sus operaciones, las cooperativas agropecuarias constituirían el pilar económico fundamental del nuevo sistema. Sin embargo, la idea de realizar contribuciones económicas significativas sin un correspondiente peso relativo sobre las decisiones de administración del crédito, hizo que las principales organizaciones de aquel subsector desechasen la propuesta.¹⁰

Sugestivamente, los representantes de la FACC también desistieron de participar en el proyecto. Desde la perspectiva de esta federación – que por entonces representaba a 74 cooperativas de crédito – la creación de una nueva institución de segundo grado implicaba una superposición de competencias que debilitaría a la propia organización. Sus dirigentes tampoco compartían la idea de crear un sistema financiero paralelo con cámara compensatoria propia; se inclinaban, en cambio, por la propuesta alternativa de formar un banco cooperativo que actuase como brazo crediticio del movimiento, pero operando dentro del sistema financiero y bajo la tutela de la autoridad monetaria.

Estas ausencias notables finalmente determinaron que los impulsores del proyecto resignaran sus esfuerzos por incorporar a otros sectores del movimiento cooperativo. Hacia fines de 1958 fue

convocado un Congreso Argentino de Cooperativas, en el que un grupo de veinticinco entidades comprometidas con la propuesta – quince de ellas del ramo crediticio – fundaron un ente de segundo grado denominado Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (en adelante IMFC).

A pesar de sus comienzos relativamente modestos, la actividad de la nueva federación fue clave para la expansión definitiva de la cooperación de crédito en el país. Desde el momento de su creación, los dirigentes del IMFC llevaron adelante una dinámica actividad de promoción, que incluía viajes a diferentes provincias y reuniones informativas con representantes de las fuerzas productivas de las comunidades locales. La campaña de fomento favoreció el aumento en el número de entidades asociadas; a su vez, este crecimiento cuantitativo y el funcionamiento de la cámara compensadora facilitaron la difusión de la orden de pago, lo que realimentó la expansión del sistema. En poco tiempo, el instituto abriría sedes regionales en Capital Federal y en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, y Mendoza. Para 1966 ya contaba con 713 cooperativas adheridas, las que en conjunto reunían 835.000 asociados y manejaban fondos equivalentes al 3,5% de los depósitos y 3,3% de los créditos del sistema bancario argentino (PLOTINSKY, 2007, p. 572).

¹⁰ Pocos meses antes de la realización de estas reuniones, el gobierno había introducido una reforma legal para permitir que los bancos pudieran establecerse como sociedades cooperativas (hasta entonces, la forma de la sociedad anónima era obligatoria). Las federaciones agropecuarias aprovecharon este cambio normativo y llevaron adelante un proyecto propio, que se materializó en 1959 con la creación del Banco Cooperativo Agropecuario.

3.2 DIFERENTES CONCEPCIONES DEL COOPERATIVISMO

Más allá de la superposición de funciones representativas, el establecimiento de dos federaciones reflejaba la existencia de dos concepciones diferentes del cooperativismo. Como explica Brauner (2007), la perspectiva de la FACC privilegiaba la función instrumental de la empresa cooperativa, concebida como una herramienta económica idónea para financiar los emprendimientos productivos y personales de sus asociados. Para los dirigentes del IMFC, en cambio, la cooperativa era el actor fundamental de un amplio y ambicioso proyecto de transformación social y económica.

Para comprender las motivaciones e implicancias de esta segunda posición resulta necesario retomarla idea de “incrustación” de las cooperativas, esbozada en la primera parte de este artículo.

En efecto, buena parte de las entidades integradas al IMFC eran el resultado de la evolución de experiencias de crédito mutualista impulsadas por comunistas proletarios de origen judío (BANCO CREDICOOP, 2003). Como explica Feierstein (2006, p. 184), los inmigrantes asquenazíes llegaron a la Argentina a comienzos del siglo XX traían “impreso el sello de los distintos movimientos y tendencias que predominaban en su lugar de origen”. Muchos eran activistas comunistas provenientes de Ucrania y Rusia, que a partir de 1918 se integraron en el Partido Comunista Argentino (en adelante PAC). La fundación, dos años más tarde, de una Sección Judía del PAC (la Idsektie) potenció la difusión de las ideas de emancipación

proletaria en un importante sector de la colectividad. Si bien la Idsektie desapareció formalmente con la proscripción del PAC en 1930, el comunismo mantuvo una significativa influencia sobre este grupo, que pasó a ser conocido como el ala “progresista” del judaísmo (SVARCH, 2005).

En cuanto instrumento financiero de la pequeña burguesía nacional, el progresismo judío consideraba que el cooperativismo de crédito era una pieza clave para la construcción de una revolución “democrático-burguesa” orientada a la instauración del socialismo. La aparente contradicción contenida en esta última afirmación exige un esclarecimiento. Desde la óptica del comunismo argentino, la persistencia de “restos feudales, semif feudales o pre capitalistas” y la “dependencia del imperialismo” impedían la transición inmediata al socialismo en los países periféricos (CAMPIONE, 2007). Por tal motivo, el proletariado y el PAC necesitaban del apoyo de todos los sectores con intereses enfrentados al imperialismo y a la gran burguesía, incluida una parte de la “pequeña burguesía nacional”. Desde esta perspectiva, el desarrollo de un capitalismo nacional encabezado por este sector social, permitiría romper con los lazos de dominación política y económica del polo constituido por el imperialismo (especialmente estadounidense), la oligarquía terrateniente y la gran burguesía entrelazada con aquellos intereses, creando así las condiciones necesarias para una sucesiva transformación económica, política y social del país.

3.3 DIFERENTES POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS

Las diferentes concepciones del cooperativismo condicionaron el posicionamiento político de ambas entidades y, por ende, el tipo de relación establecida con las autoridades del Estado. En el caso de la FACC, la perspectiva instrumental de la cooperación se reflejó en una posición teórica de neutralidad. Como explica Brauner (2007, p. 588), sus dirigentes planteaban la “necesidad de respetar las autoridades políticas imperantes, más allá de su legitimidad o del signo partidario que sustentaran”. En el fondo, la postura reflejaba la voluntad de establecer canales de negociación directos con las autoridades estatales, con el doble objetivo de dar impulso a medidas favorables para los intereses del sector, y de obstaculizar aquellas que pudiesen perjudicar el desarrollo de las cooperativas.

En la práctica, la neutralidad de la FACC se tradujo en adhesiones políticas oscilantes. Por ejemplo, en 1954, durante el segundo mandato de Juan Perón (1952-1955), un documento oficial de la federación alentaba a sus afiliadas a contribuir a la difusión y aplicación del programa de desarrollo económico, político y social esbozado por el gobierno, al tiempo que definía al presidente como el “primer cooperativista de la república”. Derrocado Perón, en 1956 el principal dirigente de la federación calificaba al nuevo gobierno de facto como “una fuente inagotable de auténtica libertad democrática” (BRAUNER, 2007, p. 589). Años más tarde, luego del estallido del golpe de Estado del 28 de junio de 1966, la entidad buscó mantener el

diálogo con las autoridades militares e instó a sus asociadas a abstenerse “de prácticas políticas, religiosas o raciales que pudieran comprometer al conjunto del movimiento” (BRAUNER, 2007, p. 595).

Por el contrario, la articulación del cooperativismo de crédito con el proyecto político del PAC impedía que los dirigentes del IMFC asumieran una actitud política neutral. Desde la visión del comunismo argentino, la plena vigencia de las instituciones democráticas resultaba un requisito indispensable para la instauración de un gobierno “popular”, capaz de lograr la independencia política de la nación mediante la implementación de una reforma agraria, el desmantelamiento de los monopolios, y el fomento de la industria nacional (TORTTI, 1999). En el plano de los principios, esta filosofía quedó plasmada en la declaración del Congreso Argentino de Cooperativas de 1958, que dio origen al instituto:

[El IMFC]... considera como elemento esencial para el desarrollo y consolidación del movimiento cooperativo argentino y por ende de la economía nacional, que el mismo se desarrolle dentro de un clima de normalidad y estabilidad constitucional y dentro del libre juego de la democracia y sus instituciones representativas. (citado en PLOTINSKY, 2007, p. 570).

En el marco de inestabilidad institucional que caracterizó a la vida política argentina durante las décadas de 1960 y 1970, la postura del IMFC tuvo resultados ambiguos. Durante los breves y saltuarios períodos de vigencia del orden constitucional, la posición pro-democrática favoreció la apertura de canales de diálogo

con las autoridades del gobierno, sobre todo cuando éstas pertenecían a partidos con plataformas afines a la estrategia política del comunismo argentino.¹¹ Durante las prolongadas y férreas dictaduras que ejercieron el poder entre 1966-1973 y 1976-1983, por el contrario, la capacidad de negociación del IMFC se redujo ostensiblemente, en tanto que la cercanía con el PAC expuso a los dirigentes del instituto a intensas campañas de acoso y persecución política.

3. REFLEXIONES FINALES: APUNTES PARA EL DEBATE SOBRE ECONOMÍA SOLIDARIA

La primera parte de la discusión, focalizada en las iniciativas pioneras del crédito solidario en Argentina, sugiere la existencia de motivaciones duales para el nacimiento de un emprendimiento cooperativo. Por un lado, la cooperación puede tener una finalidad instrumental: en este sentido, la participación de dos individuos en una actividad mutuamente beneficiosa puede estar determinada por el deseo de obtener un provecho personal. Al mismo tiempo, sin embargo, la incrustación de las experiencias de cooperación en una red de relaciones sociales implica la existencia de vínculos personales y valores compartidos, que pueden resultar en comportamientos

altruistas, desprovistos de la racionalidad del cálculo utilitarista. Naturalmente, ambas motivaciones pueden tener incidencia variable en el nacimiento de distintas iniciativas cooperativas; empíricamente resulta muchas veces difícil determinar cuál es el peso relativo que cada una de ellas tiene en el surgimiento de una experiencia específica.

Como se ha explicado en la segunda parte del trabajo, la prosperidad económica de los promotores de las primeras asociaciones de crédito solidario resultó en la formación de cooperativas, que posteriormente se integraron en federaciones y dieron origen a un importante circuito financiero alternativo. Este fenómeno de crecimiento y expansión resulta interesante desde el punto de vista analítico, ya que permite observar los efectos del aumento de la escala sobre las motivaciones y el contenido político de las experiencias cooperativas. Al mismo tiempo, la particularidad del proceso de integración ofrece elementos para reflexionar sobre las diferencias entre tres conceptos que a menudo son confundidos en el marco de los debates teóricos sobre economía solidaria en América Latina: capitalismo, cooperativismo instrumental y falso cooperativismo.

¹¹ Debido a su escaso predicamento entre la clase obrera (desde 1945 el Peronismo ejercía el monopolio de la representación de este sector social), el PAC había abandonado la idea de desarrollar iniciativas autónomas en el campo electoral, optando por la estrategia de tejer alianzas con los partidos burgueses considerados más “democráticos” (CAMPIONE, 2007).

3.1 ESCALA, MOTIVACIONES Y CONTENIDO POLÍTICO DEL COOPERATIVISMO

La experiencia del IMFC sugiere que el aumento de la escala (i.e. la extensión de las relaciones cooperativas al externo de la red social original, el aumento en el número de participantes, y el incremento en el volumen de operaciones) no necesariamente implica la desaparición de las motivaciones altruistas del cooperativismo. Si bien las cooperativas asociadas o promovidas por el instituto tenían una finalidad inmediata de tipo instrumental (i.e. ofrecer financiamiento a la pequeña y mediana industria nacional), en la visión de los impulsores del IMFC, el desarrollo de este sector económico operaba como medio para alcanzar un objetivo social de orden superior: la creación de condiciones objetivas para una revolución socialista. Los dirigentes del IMFC asumían que el socialismo constituía una instancia de liberación de las clases sociales oprimidas por el capital. Desde esta perspectiva, el desarrollo del cooperativismo de crédito estaba dotado de fundamentos no reconducibles a la racionalidad utilitarista; suponía la identificación con las arduas condiciones de vida de un específico grupo social y la voluntad de actuar activamente – tanto en el terreno político, como en el económico

– para contribuir a la superación de esas difíciles circunstancias.

Como se discutió en la segunda parte del texto, el proyecto de la FACC tenía características diferentes. Desde la perspectiva de los dirigentes de esta federación, las cooperativas de crédito constituían meros instrumentos para la satisfacción de la demanda de servicios financieros. Si alguna vez existieron fundamentos altruistas en las prácticas cooperativas de las entidades adheridas, resulta claro que éstos no se trasladaron al programa de integración promovido por la FACC.

Analizados en conjunto, los casos del IMFC y de la FACC también sugieren la existencia de una relación directa entre las motivaciones (altruistas o instrumentales) y la postura política de las cooperativas. El posicionamiento político del cooperativismo condiciona su relación con el Estado, lo que en última instancia puede incidir sobre la definición del marco normativo y regulatorio para el sector. Está más allá de los objetivos de este artículo analizar este último aspecto. Sin embargo, parece pertinente subrayar que el aumento de la escala del cooperativismo de crédito suscitó presiones – por parte de sectores ligados al gran capital financiero – para la implementación de normativas altamente restrictivas. Frente a gobiernos autoritarios, la neutralidad política de la FACC y las alianzas democráticas del IMFC se revelaron estrategias de negociación

³ Experiência e educação é uma publicação resultado de várias conferências de Dewey, em 1938, sobre filosofia da educação, oportunidade na qual o citado autor, ao debater sobre a relação entre educação tradicional vs educação progressista, apresentou reflexão sobre conceitos como o de experiência, experimentação, aprendizagem motivada e liberdade.

ineficaces; las regulaciones promovieron la liquidación de numerosas entidades y derivaron, finalmente, en la desaparición de este circuito de crédito. De las casi mil cooperativas de crédito existentes hacia mediados de la década de 1960, sólo una continúa operando en la actualidad.

3.2 “COOPERATIVAS CAPITALISTAS”, “COOPERACIÓN INSTRUMENTAL” E “INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS”

Reflexionando sobre la experiencia de la FACC, cabe preguntarse si la ausencia de fundamentos altruistas y compromiso político resultan elementos suficientes para calificar a las cooperativas asociadas a este proyecto como “capitalistas”. Naturalmente, la elaboración de una respuesta exige una consideración previa acerca de los principales aspectos que diferencian a las sociedades cooperativas de las empresas capitalistas, a saber: (i) los objetivos de su actividad económica; (ii) los criterios utilizados para la distribución del poder decisional.

El objetivo de la actividad de una empresa cooperativa consiste en satisfacer una necesidad compartida por sus miembros. Esa necesidad puede ser de índole variada. En el caso de una cooperativa de trabajo se trata de generar fuentes de empleo para sus asociados; en el caso de una cooperativa de crédito, ofrecer servicios financieros. Si la cooperativa produce excedentes económicos, sólo

una parte de ellos se distribuye entre los asociados en forma de retorno. Otra porción se destina a la capitalización de la empresa, sobre la base de un principio de solidaridad intergeneracional: la consolidación y eventual expansión de la empresa permitirán satisfacer las necesidades de los asociados de las futuras generaciones. Si la cooperativa se disuelve, el capital acumulado no es distribuido entre sus asociados; por el contrario, éste es canalizado hacia un fondo para la promoción de otras experiencias cooperativas, generalmente bajo el control del Estado. El objetivo de una empresa capitalista, en cambio, consiste en maximizar el rendimiento del capital invertido por el o los propietarios (capitalistas). El capitalista no sólo tiene la facultad de decidir discrecionalmente acerca de la distribución de los excedentes económicos (ganancia), sino que además puede, mediante su liquidación, reapropiarse del capital invertido en la actividad de la empresa.

Por su parte, en el plano de la distribución del poder decisional, la cooperativa adopta una estructura democrática. A cada asociado le corresponde un voto, más allá de su participación en el capital de la empresa. En la empresa capitalista, por el contrario, la magnitud de participación económica le otorga al (los) propietario(s) un poder decisional proporcional. Quien detiene la mayor parte del capital tendrá un peso determinante en la toma de decisiones relativas a la gestión del emprendimiento.

Tomando los criterios apenas esbozados como base de categorización, el carácter cooperativo de las entidades adheridas a la FACC resulta indiscutible.

Su actividad no estaba orientada a la maximización del beneficio económico, sino a satisfacción de las necesidades de sus asociados. Estos últimos habían contribuido en partes iguales a la capitalización de la cooperativa y participaban democráticamente en la toma de decisiones. Si bien la ausencia de fines altruistas y contenido político impide encuadrar a estas entidades en el ámbito de lo que hoy se conoce como “economía solidaria”, el apelativo de “cooperativa capitalista” resulta inadecuado.

Esta última apreciación proporciona las bases para una importante reflexión final acerca de los riesgos conceptuales asociados a una adjetivación superficial del fenómeno cooperativo. Como se desprende de la discusión anterior, “cooperativismo” y “capitalismo” son dos modelos diferentes de organización de la producción. La fusión de ambos términos en una sola expresión constituye una suerte de oxímoron, que intenta crear un tercer concepto de significado metafórico. El contenido de la metáfora, sin embargo, resulta impreciso. Para algunos, puede definir a una cooperativa cuya actividad está impulsada principalmente por motivaciones instrumentales. Para otros, puede representar a la manipulación de la figura cooperativa que busca encubrir relaciones de producción capitalistas.

A fin de evitar confusiones terminológico-conceptuales, es necesario exhortar a los estudiosos, activistas y entusiastas de la economía solidaria latinoamericana a abandonar definitivamente el uso del oxímoron “cooperativa capitalista”. Al mismo tiempo, parece oportuno hacer hincapié en la necesidad de distinguir adecuadamente

entre los conceptos de “cooperación instrumental” e “instrumentalización de la cooperativa”. La experiencia de la FACC puede ser encuadrada en el primero. Se trata de un cooperativismo genuino, aunque guiado por el auto-interés y, por lo tanto, mayormente exento de componentes altruistas y compromiso político. La “instrumentalización de la cooperativa”, en cambio, describe un fraude económico que tiene efectos perniciosos para el conjunto de la sociedad. Se trata de empresas con fines de lucro, generalmente propiedad de uno o varios capitalistas inescrupulosos, que utilizan de forma espuria la figura jurídica cooperativa con el objeto de evadir cargas impositivas o laborales. En este último caso, el rótulo de “falsas cooperativas” constituye, sin dudas, la designación más apropiada.

REFERENCIAS

Banco Central de la República Argentina. **Memoria anual**: vigésimo cuarto ejercicio, 1958. Buenos Aires: Banco Central de la República Argentina, 1959. Disponible en: <<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/biblioteca/mem1958.pdf>>.

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO. Cooperativismo: historia, vigencia y perspectivas. **Revista Idelcoop**, v. 30, n. 145, p.82-146, 2003.

BRAUNER, Susana. La Federación Argentina de Cooperativas de Crédito y sus prácticas políticas. **Revista del Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social**, v. 1, n. 1, p. 584-597, 2007.

CAMPIONE, Daniel. El Partido Comunista de la Argentina: Apuntes sobre su trayectoria. In: Concheiro, Elvira; Modonesi; Massimo; Gutiérrez Crespo, Horacio (Org.). **El comunismo**: otras miradas desde América Latina. México: UNAM, 2007, p. 167-216.

FEIERSTEIN, Ricardo. **Historia de los judíos argentinos**. Buenos Aires: Galerna, 2006.

GORINI, Floreal. Las capas medias y la estructura financiera. **Revista Idelcoop**, v. 26, n. 119, p. 4-25, 1999.

GRANOVETTER, Mark. Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness. **American Journal of Sociology**, v. 91, n. 3, p. 481-510, 1985.

PLOTINSKY, Daniel Elías. El Congreso Argentino de Cooperativas (Rosario, 1958) y la expansión del cooperativismo de crédito. **Revista del Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social**, v. 1, n. 1, p. 559-583, 2007.

POLANYI, Karl. **The Great Transformation**: The Political and Economic Origins of Our Time. New York: Farrar & Rinehart, 1944.

PORTES, Alejandro. Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology. **American Review of Sociology**, v. 24, n. 1, p. 1-24, 1998.

PRIMERA CAJA MERCANTIL. **Primera Caja Mercantil 25 años: 1918-1943**. Buenos Aires: [s.n.], 1943. Original en idish, traducido al español por Bernardo Katz. Disponible en: <http://www.archicoop.com.ar/documentos/primera_caja_mercantil.pdf>.

SVARCH, Ariel. ¿Comunistas judíos o judíos comunistas? La rama judía del PC en un contexto de crisis identitaria (1920-1950). **Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia**, 10. Rosario (Argentina), 2005. Disponible en <<http://estudiosjudios.ides.org.ar/files/2012/02/Svarch-Ariel.pdf>>.

TORTTI, María Cristina. Izquierda y ‘nueva izquierda’ en la Argentina: El caso del Partido Comunista. **Sociohistórica**, n. 6, p. 221-232, 1999.